

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA (ÁVILA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 17 DE ENERO DE 2.022.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel López Gutiérrez.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Manuel Hernández Redondo.

D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez.

Excusa su asistencia:

D. Florentino Camisón Iglesias.

Doña Rosa María García Rodríguez.

En Puerto Castilla, siendo las 10:00 horas del día 17 de enero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel López Gutiérrez, asistidos de mí el Secretario, D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, continuándose con el orden del día establecido:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2.021.**

Se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2.021. A continuación el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

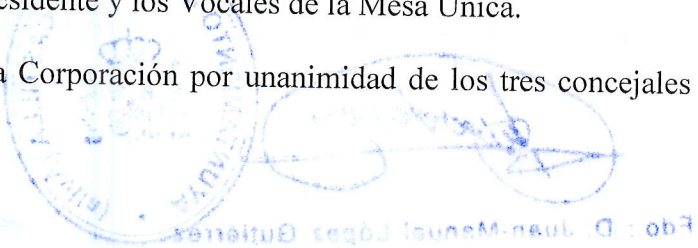
SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

A).- El Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 5 de noviembre de 2.021.

**TERCERO.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA
ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN A
CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 13 DE FEBRERO DE 2022.**

Considerando la convocatoria de Elecciones a Cortes de Castilla y León realizada por Decreto 2/221, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de la Mesa Única.

A continuación, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los tres concejales presentes, ACUERDA



PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral Única, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con el resultado del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral Única:

SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

- Presidente: D. David Tejedor Domínguez, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 94.
- Vocal 1.º: D. Raúl Gómez Castrejón, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 31.
- Vocal 2.º: D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 8.

SUPLENTE

- De Presidente: D. Pedro Manuel Marcos Cobos, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 64.
- De Presidente: Doña María Camisón Muñoz, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 17.
- De Vocal 1.º: D. Vicente Jiménez Aliseda, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 50.
- De Vocal 1.º: Doña Herminia Hernández Redondo, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 43.
- De Vocal 2.º: D. Demetrio Bermejo Gutiérrez, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 7.
- De Vocal 2.º: D. Carlos Olivar López, N.I.F. [REDACTED]. Elector n.º 76.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

[De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo].

CUARTO.- ESCRITOS DE VECINOS.

No se da cuenta de ninguno.

QUINTO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se da cuenta de ninguno.

Y, no teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde, levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, que como Secretario certifico.

Fdo.: D. Juan-Manuel López Gutiérrez

